



23 OCT 2024

BUIN,

DECRETO TC N° 410 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto TC N° 391 de fecha 03 de octubre de 2024, la Ilustre Municipalidad de Buin aprobó las Bases administrativas, bases técnicas, formatos y anexos de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE BUSES PARA EL TRASLADO A LAS PLAYAS DE CARTAGENA Y VIÑA DEL MAR DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE BUIN”**.

3.- El Memorándum N° 1076 de fecha 15 de octubre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde subrogante decretar las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública denominada “Servicio de Buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de la Comuna de Buin”, adjunta;

✚ Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-67-LP24, firmada por el Director de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación (S)

4.- La Resolución del Alcalde Subrogante de Decretar las Consultas y Respuestas de licitación antes mencionada.

DECRETO.

1.- Apruébese las **CONSULTAS Y RESPUESTAS** realizadas a la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE BUSES PARA EL TRASLADO A LAS PLAYAS DE CARTAGENA Y VIÑA DEL MAR DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE BUIN”**, ID 2723-67-LP24, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la Licitación ID 2723-67-LP24, de acuerdo al siguiente detalle;

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 04 octubre 2024	14 de octubre de 2024
Hasta el 10 octubre 2024	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. apg.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Finanzas
- Jurídica
- CONTROL
- DIDEKO
- SECPLA

- Archivo Secretaría Municipal

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\CONSULTAS\Consultas Servicio de Buses para traslado Playas de Cartagena y V. del Mar.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)